


# GAZETA DE MEDICINA VETERINARIA



Patología comparada,  
Higiene, Bacteriología,  
Agricultura, Zootecnia é  
Intereses profesionales

Año XVIII (3.<sup>a</sup> época). 15 Abril 1894. Núm. 16.

## CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Una Real orden de Gobernación.—Aplauso, censura, protesta y ruego.—Congreso internacional de higiene y demografía.

Con fecha 20 de Marzo último se ha publicado una Real orden digna de aplauso por el espíritu que la informa en beneficio de la salud pública, pero merecedora de censura y de protesta por la preterición injustificada que se hace de la clase Veterinaria.

Si bien en la regla primera se dispone que á la Junta municipal de Sanidad de las capitales de provincia y cabezas de partido judicial asistan los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria, aunque no pertenezcan á las mismas, en la regla tercera se consigna que para la redacción de la Memo-

ria se elegirán dos personas, que *habrán de pertenecer, una necesariamente á la clase médica ó farmacéutica*, y otra, á ser posible, á la de Arquitectos ó Maestros de obras con título.

Las Memorias que escriban esas personas versarán sobre las causas que contribuyan á perjudicar la salud pública, enfermedades más comunes, epidemias, causas de las enfermedades y epidemias, medidas de higiene pública y privada que deben adoptarse; idea general del estado higiénico de las escuelas, mercados, mataderos, industrias, cárceles, cementerios, cuarteles, teatros y cuanto se refiere á policía urbana, alimentación y viviendas de los obreros y pobres, abastecimiento de aguas, desagüe y alcantarillado, parques, arbolados, pantanos y lagunas, servicio de vacunación, laboratorios bacteriológicos, asilos benéficos y asistencia domiciliaria.

Como se ve por el anterior resumen, las materias de que han de tratar las Memorias son tan del dominio de la ciencia del Veterinario como lo pueda ser de la ciencia del Médico, del Farmacéutico y del Arquitecto ó del Maestro de obras, y, sin embargo, se excluye al Veterinario de formar parte de la comisión que ha de redactarlas. Esta es una omisión imperdonable ó una preterición injusta, que si mortifica el amor propio científico de la clase Veterinaria, dice muy poco en favor del centro que lo ha dispuesto, y acusa, no diremos que odio hacia la Medicina veterinaria, pero sí un olímpico desdén en el redactor de dicha Real orden, que seguramente no lo ha sido el Sr. Ministro, más justo y más ilustrado que el autor de ella. Por eso nosotros, á la vez que aplaudimos el fin que se persigue en esa soberana disposición, censuramos y protestamos de la exclusión que se hace de los Profesores Veterinarios para formar parte de las comisiones que redacten las Memorias, ya que esto implica una cosa así como la negación de ciertos conocimientos científicos en el Veterinario ó la ignorancia de quien así lo haya supuesto.

Y ya que la acción oficial no ayuda á la ciencia Veterinaria, demuestre la clase su competencia en estos asuntos por los medios que esa misma Real orden pone en sus manos. Los

Subdelegados de Veterinaria que asistan á las juntas en virtud á lo dispuesto en la regla primera no deben ser meras figuras decorativas, ni deben particular, privada, ni confidencialmente ayudar á las personas encargadas de redactar las Memorias, que esto sería por demás inocente y en desdoro propio. Dice la regla cuarta que «la Memoria que redacten será leída en sesión que celebrará la Junta municipal de Sanidad el día 1.º de Mayo, y con las observaciones que hagan sus individuos se elevará al Gobernador, como Presidente de la provincial, antes del 20 del mismo mes.» Pues bien; los Subdelegados de Veterinaria tienen ahí ancho campo, si no para redactar la Memoria, para hacer las observaciones que crean convenientes á la salud pública, con la misma ó mayor extensión que los autores de las Memorias, demostrando de este modo á los señores Gobernadores, al Sr. Ministro ó al que le ha inspirado esa disposición, que los Veterinarios son aptos para intervenir en estos asuntos de higiene pública y para evidenciar las deficiencias de esa Real orden que se dejó en el tintero todo lo referente á enzootias y epizootias, enfermedades infecciosas y contagiosas de los animales domésticos y cuanto concierne á la policía sanitaria veterinaria, acaso, y sin acaso, el lado más importante de las cuestiones á que se refiere la mencionada disposición.

No hacemos inculpaciones, no, al Sr. Ministro de la Gobernación, porque tenemos la evidencia de que no es suya la causa de aquella exclusión y de estas importantísimas omisiones. Pero hemos de llamar su atención sobre el deplorable efecto que ha producido en la clase Veterinaria y sobre lo deficientes que han de resultar esas Memorias si los Veterinarios no llevan á ellas el contingente de sus especialísimos conocimientos de Medicina comparada y de policía sanitaria. Si el Sr. Aguilera quiere convencerse de cuánto vale el concurso de la Medicina zoológica, nombre una junta de Veterinarios, Catedráticos, Inspectores de substancias alimenticias y de la prensa veterinaria para que le informe de esas cuestiones de salubridad pública. De este modo se persuadirá de que no puede hacerse nada bueno en materia de legislación sanitaria si no se

oye al Veterinario lo mismo que al Médico y al Farmacéutico.

Si en el reglamento general de higiene pública que ofrece el Ministro, se procede con la Veterinaria como en la Real orden comentada, la salud pública y la ganadería estarán de duelo.

\*  
\* \*

A cambio de estas deficiencias españolas y de estas inmerecidas postergaciones, tenemos siquiera la satisfacción de ver que en el extranjero, más previsores ó menos injustos, colocan á la Veterinaria en el lugar que de hecho y de derecho le pertenecen. En el octavo *Congreso internacional de higiene y demografía* que se celebrará en Budapest del 1.º al 9 de Septiembre próximo, existe una *Sección de Medicina Veterinaria*, en la que se discutirán las cuestiones siguientes:

- 1.<sup>a</sup> Vacunaciones preventivas contra el carbunco y el mal rojo del cërdo.
- 2.<sup>a</sup> Vacunaciones preventivas contra la perineumonía bovina.
- 3.<sup>a</sup> Vacunaciones contra el carbunco sintomático.
- 4.<sup>a</sup> Valor de la tuberculina como medio de diagnóstico.
- 5.<sup>a</sup> De la malleína.
- 6.<sup>a</sup> El pneumobacilo y la pneumobacilina.
- 7.<sup>a</sup> Organización de la inspección de carnes.
- 8.<sup>a</sup> Examen de la producción de la leche bajo el punto de vista de la policía sanitaria.
- 9.<sup>a</sup> Los parásitos causa de enfermedades.
10. Medios para impedir la propagación de la tuberculosis.
11. Medidas profilácticas contra la fiebre aftosa.

He aquí una muestra de los asuntos de la competencia del Veterinario, que debe tener en cuenta el Sr. Ministro de la Gobernación y el Gobierno todo, á los que seguramente se les ocurrirá enviar Delegados Médicos, Farmacéuticos y Maestros de obras, pero ni un solo Veterinario civil ni militar, como ha sucedido con el reciente Congreso celebrado en Roma.

E. MOLINA.



# GACETA CIENTÍFICA

HIGIENE PÚBLICA

DE LA INSPECCIÓN DE CARNES

Utilidad de generalizarla y regirla con igualdad en cada país.— Necesidad de su uniformidad internacional en determinados sitios.

POR

DON CARLOS MOROT, Veterinario municipal de Troyes (Francia).

«Las mejores instituciones están sujetas á tardanzas y se verifican paulatinamente, porque el bien en su realización nunca es tan espontáneo ni tan fácil como el mal»  
(Mercier. *Tableau de Paris*, t. I, Amsterdam, 1782, pág. 131.)

En este siglo de progreso se empieza á considerar la inspección de carnes de una manera más lata y no tan estrecha ni tan limitadamente como se venía haciendo; por eso ya no se aprecia esta parte de la policía sanitaria únicamente en una sola localidad, en un solo Estado, pues hay tendencias, en todos los países, para averiguar lo que se piensa, dice y hace con relación á ella. Los congresos y las exposiciones, que tanto honor hacen á la época actual, han contribuido poderosamente á traer este estado de cosas, contra el cual se declara hostil un grupo formado por individuos aferrados á creencias antiguas y por individuos de carácter tímido.

Cada nación tiene su carácter propio, sus tradiciones, su personalidad especial, y, sin embargo, no puede meterse en casa, quedar indiferente, viendo las costumbres, los dictámenes y las leyes de sus vecinos. Entiendo que existe para cada nación la necesidad perentoria de ocuparse de los reglamentos extranjeros, que se relacionan con la policía sanitaria del comercio de las substancias alimenticias, con el fin de realizar trabajos útiles para deducir modificaciones ventajosas. Esos reglamentos deberían penetrarse los unos de los otros, fundirse hasta cierto punto para uniformarse, por lo menos, en sus grandes rasgos. Sería de una utilidad grande el examinar la formal ejecución de esos reglamentos; y bajo el punto de vista económico, como higiénico, resultaría importante el delegar de cuando en cuando al extranjero un Veterinario Inspector para que apreciara de *visú* cómo funcionan los mataderos, carnicerías y mercados, así como los elementos administrativos, utensilios ó accesorios á esos establecimientos (refrigerantes, sitio donde se verifica la cremación, triperías, vigilancia, método de inspección y naturaleza de las carnes denunciadas, venta condicional de algunas, etc.). Estos viajes instructivos serían causa de benéficas modificaciones, porque ¡cuántas prácticas de uso constante en un país se consideran ridículas ó imposibles en otros, sencillamente porque se desconocen ó porque no se han visto! Esta manera internacional del perfeccionamiento de la policía comercial y sanitaria de los alimentos del hombre me parece la única capaz para poner un término á la época del andar á tuestas y á las exageraciones. No veo medio más propicio para rechazar definitivamente las resistencias de todos los intereses opuestos, las de la inercia, así como las originadas por la ignorancia y las complicidades ambiguas.

La carne es el más importante de los alimentos de origen animal; por esto los higienistas de diferentes épocas han fijado particularmente sus miradas sobre ella. Algunos antiguos pueblos civilizados colocaron la policía sanitaria de los alimentos bajo el rito de sus religiones, como se ve todavía en los judíos y musulmanes modernos.

Moisés, San Pablo, Mahoma, San Teodoro de Cantorbery, se

ocuparon en sus preceptos religiosos tanto de la higiene, de la salubridad pública, como de los preceptos morales. Andando el tiempo se creó, al lado de la higiene religiosa ó sagrada de los alimentos, otra higiene civil ó laica; ésta tomó un maravilloso vuelo en la edad media y en casi todos los países de Europa, principalmente en Francia, en Bélgica, en Italia, en Alemania, etc. Muchas localidades, muchas ciudades y numerosos pueblos de mayor ó menor importancia hicieron reglamentos severos sobre la policía sanitaria de las substancias alibles, reglamentos que fueron dictados por las autoridades y las corporaciones del comercio.

Agustín Thierry describe con admiración los esfuerzos realizados por Francia en la edad media en favor de la higiene y de la salubridad pública, y entre otras muchas cosas dice: "que en el siglo XIII existía un matadero en Amiens,, y, sin titubear, declara "que las precauciones tomadas por nuestros antepasados con el único fin de hallar el bien de todos, pueden originar relaciones por demás instructivas (1)., La revolución de 1789 suprime en Francia las corporaciones y acarrea la abolición de los antiguos reglamentos sugeridos por la experiencia para impedir los abusos en el comercio de las carnes: "Desde esta época, refiere en 1813 el célebre higienista Foderé (2), los carniceros se aprovechan de esa abolición, y sin tener ley á que obedecer, dan rienda suelta á sus caprichos estableciendo donde se les antoja, y como quieren, sus matanzas y sus puestos, sin ocuparse para nada de la salubridad pública, sobre todo, en las poblaciones pequeñas. Como no tenían Inspectores, sigue diciendo Foderé, cometieron grandes abusos hasta nuestros días (1813), y de esto se reduce la necesidad de restablecer los reglamentos antiguos y las funciones de Inspectores de carnes, funciones desempeñadas hoy en las ciudades importantes por agentes de la policía y sometidas en las ciudades de tercero y cuarto orden á la discreción de los carniceros con grandes perjuicios para los conciudadanos., En 1885,

(1) A. Thierry. *Ensayo sobre la Historia del Tiers-Etat*. Edición in 12, París, 1868, pág. 465 á 467.

(2) Dr. Foderé. *Tratado de Medicina legal*. T. VII, París, 1813, página 291.

Delachenal, como Foderé, siente hayan desaparecido las medidas de policía sanitaria relacionadas con la carnicería, panadería, etc., y dice: "Muchos de esos antiguos reglamentos deberían ponerse en acción, pues por caer en olvido, los abusos que ellos remedaban han resistido mejor á la acción demoledora del tiempo." (1) Triste es el tener que mirar hacia atrás, cuando en estos tiempos de progreso deberían regir todos los reglamentos antiguos y otros amoldados, no solamente á las exigencias que implican los adelantos de las ciencias modernas, si que también á las costumbres presentes, á la organización territorial y política de cada Estado.

Dada la ignorancia que en la edad media se tenía de los conocimientos patogénicos, se comprende fácilmente que la inspección de carnes estuviese confiada á empleados del matadero, ó sencillamente á agentes de policía; pero, en cambio, no se concibe el porqué de la eliminación de los Veterinarios en estos servicios tan genuinamente suyos, en ciertos países, particularmente en Francia, y esto, un siglo después de la fundación de las enseñanzas de Bourgelat. Entonces, cuando tenía lugar la inspección generalmente se encargaba de ella cualquier individuo empleado de fielato, vigilante de matadero, un salchichero ó un carnicero. Hace menos de veinte años que París no tenía ningún cargo desempeñado por el Veterinario en sus mataderos, y en Lyon, segunda ciudad francesa, sucedía lo mismo. Muy poco tiempo hace que se comprendió en Francia la necesidad de poner la inspección de carnes bajo el dominio exclusivo de los Veterinarios, y si en la actualidad los mataderos de las ciudades importantes están provistos de Veterinarios inspectores, nuestras poblaciones rurales carecen de ellos, ó aparentan únicamente tenerlos. En muchas localidades de Bélgica, del Luxemburgo, de España, de Italia, de Suiza, de Austria y de Alemania, existen Veterinarios Inspectores. Rumanía, Rusia, Bulgaria, Portugal y Holanda, tienen también bastantes. Inglaterra posee pocos de estos cargos, y en Grecia existen algunos, únicamente en Atenas.

(1) *Boletín de la Academia Delfinale*, T. XX, 1884. Grenoble, 1885, pág. 300.



La inspección de carnes tiene por base sus reglamentos, que pueden ser dictados por el Gobierno, por las autoridades competentes de una provincia ó de un pueblo; es decir, que ellos pueden aplicarse á todas las localidades de un Estado, únicamente á las de una provincia ó sólo á un pueblo. Los reglamentos dictados por un Gobierno pueden regir en absoluto, como sucede en Bulgaria, ó coexistir con los reglamentos dictados por los pueblos, como se ve en Bélgica, en España, en Italia, en Rumanía, en el Luxemburgo, en varios cantones suizos, en varios Estados de Alemania (reinado de Sajonia y de Wurtemberg, grandes ducados de Baden y de Hesse, ducados de Anhalt y de Coburgo); Rusia tendrá dentro de poco sus reglamentos dictados por su Gobierno. En muchos países las ordenanzas municipales de los pueblos coexisten, también á veces, con las dictadas por una provincia, según acontece en varias regiones austriacas; pueden también coexistir con las ordenanzas de toda una región, como ocurre en el departamento de la Marne y de los Bajos Pirineos en Francia, en los tres departamentos de Alsacia y Lorena y en los ocho del reino de Baviera. En Portugal é Inglaterra tienen solamente ordenanzas formuladas por los Ayuntamientos de sus pueblos.

Los reglamentos dictados por las autoridades de los pueblos son los menos fecundos en buenos resultados, porque abundan los municipios que, abusando de sus poderes, llenan en cuestiones de higiene su cometido con muy poco celo.

Las ordenanzas de las provincias y las regionales poseen la ventaja de que los Gobernadores pueden registrar la higiene y el estado de las substancias alimenticias de los pueblos, pero éstas, como las anteriores, presentan el inconveniente de que en diferentes partes de un mismo Estado existen variaciones climatológicas muy sensibles. En cambio, una formal reglamentación ordenada por un Gobierno puede reunir todas las condiciones necesarias para la perfecta funcionalidad de la inspección de carnes; y para aproximarse algo más á esa perfección deben erigirse en estatutos los reglamentos, generalizarse, ser uniformes y obligatorios. Además deben estar exclusivamente á cargo de los Veterinarios, y en determinados casos á cargo de agentes especiales,

pero que actuarán *bajo la tutela absoluta* de esos Veterinarios. Cada pueblo debe prever su ejecución, que estará á su vez registrada por el Estado, según las leyes que él haya indicado. Indispensable es que el Gobierno establezca una lista de los principales casos de denuncias, ya parciales ó totales, y que reserve á los Inspectores cierta latitud, cierta anchura para determinados casos. Listas de este género están contenidas en los reglamentos de los Gobiernos de Bélgica, Italia, Rumanía, Suiza, etc. (1), en los reglamentos de provincias (Austria), en los regionales (Baviera), y en los reglamentos de algunos pueblos franceses, portugueses, etc.

Aquellos países de Europa que no venían participando de las ventajas que origina la inspección de carnes en la higiene pública de otras naciones, en la actualidad reconocen su error é inician un movimiento formal, progresivo, para que se generalice ese servicio y para que una reglamentación gubernativa le haga obligatoria y uniforme. En los países que estaban ya provistos de un servicio de Inspectores hay tendencias para mejorar esa inspección.

Después de haber demostrado su utilidad á los poderes públicos, los Veterinarios rumanos han obtenido una reglamentación general de la inspección de carnes. El mismo resultado lograron los Veterinarios italianos y belgas, merced á las manifestaciones, á las conferencias que han hecho sus sociedades y también mediante á los Congresos de Bruselas (1880), de Bolonia (1879) y de Milano (1881). De seguro que los Veterinarios alemanes y austriacos tendrán dentro de poco este resultado apetecido por lo mucho que han luchado para ello en los Congresos de Casel

---

(1) En el proyecto de reglamentación gubernativa presentado en el Congreso de Milanc 1881 (Guzzoni) no se quedó en olvido la lista de las carnes retiradas del consumo; también fué presentada en el Congreso de Viena de 1892 (Toscano); en el proyecto presentado actualmente al Gobierno búlgaro (Kwatchkoff) y en el propuesto para toda Alemania por el Profesor Veterinario Schneidemühl. Fué pedida en el proyecto de reglamentación gubernativa presentado á la Sociedad Veterinaria del Aube y al Gran Consejo de Veterinarios de Francia en 1892 (Morot).

(1876), de Nuremberg (1891) y de Viena (1892). Los Veterinarios franceses han trabajado también bastante para lograr la generalización de la inspección de carnes en los Congresos de París (1878, 1885, 1889), en varias sesiones del Gran Consejo de los Veterinarios de Francia, en la Sociedad francesa de Higiene, en la Sociedad de Medicina Veterinaria práctica de París y en varias Sociedades Veterinarias de provincias (Ardenas, Aube, Marne, Bajos Pirineos, Indre y Loire, etc.); por todo esto esperan, como recompensa, la realización de sus deseos en días próximos. Varios Consejos generales (Ardenas, 1891, y Aube, 1893, etcétera), han dado su voto favorable á la generalización de la inspección veterinaria de los mataderos, matanzas particulares y mercados. Si otras Asambleas ó juntas departamentales siguieran este ejemplo, no tardaría el Parlamento francés en examinar la cuestión y en resolverla según requiere el interés de todos (1).

En España también, en general, la inspección de carnes dista mucho de tener una organización perfecta. Se puede decir que una organización cualquiera hace falta en muchas de sus localidades, como hace falta también en bastantes localidades francesas. En la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA y en otras publicaciones, mi excelente amigo el Sr. D. Juan Morcillo, de Játiva, ha tratado este asunto con gran competencia, dando con ello una demostración tan elocuente como verdadera. Que yo sepa, hasta hoy, nuestros colegas españoles no han recurrido más que á un solo Congreso nacional para atraer las miradas de los poderes públicos sobre este estado de cosas desolador. ¿Por qué no buscan por ese camino, seguido con éxito por los Veterinarios de muchas naciones europeas, las reformas necesarias, la creación de nuevos Inspectores y el perfeccionamiento de la inspección de carnes ya existente? (2). Probablemente no se obtendrían estos resultados

---

(1) Recientemente (Octubre, 1893) el primer Congreso internacional americano, imitando lo que se hacía en el viejo continente, trató en Chicago la cuestión de la inspección sanitaria de los alimentos de origen animal.

(2) Porque España es el país de los cabecillas, de los caciques y

en el primer Congreso, pero de seguro éste será el primer paso que conducirá á la victoria. ¡Que no se desanimen, pues!

El progreso no es obra de un día cuando tiene que sustituir por buenas las instituciones malas; abona en mi favor la Bastilla que, concluída en 1369, no fué destruída hasta el 14 de Julio de 1789. Cerca de cuatro siglos y medio hizo falta para llegar á la meta; resulta mucho tiempo, pero bueno es decir que por aquel entonces no se sabía lo que era velocidad; nosotros la conocemos porque nos la ha enseñado el ferrocarril, los vapores y el telégrafo. Si los Veterinarios españoles no tienen Bastilla que demoler, poseen, en cambio, obstáculos acumulados contra sus justas reclamaciones, obstáculos que tienen que derribar pacíficamente.

Creo que la paciencia es una de las virtudes del español, pero me parece que aun así y todo no esperará mucho ni tardará en venir el *14 de Julio profesional de los Veterinarios de la noble España*. Mi criterio se aproxima á la verdad, porque se me figura que bastarían sólo algunos años para llegar á ese resultado; bien podían pensar así nuestros colegas de más allá de los Piri-neos (1).

---

de los *perros del hortelano*; y porque en la clase Veterinaria los que más obligados están á trabajar son los más holgazanes; y si descuel-la algún Veterinario por su saber, por su actividad, por su energía y por su amor desinteresado á las reformas, se le ponen obstáculos, se le combate de mala ley y hasta se le calumnia. El inmortal Té-llez y los que en 1883 le ayudaron en el Congreso nacional de Veteri-naria, sufrieron las amarguras de la inconsecuencia y de la envidia. Los actuales reformistas, agrupados á la GACETA DE MEDICINA VETE-RINARIA, notan ya esa despreciable conducta; pero como la verdad siempre triunfa, seguirán impasibles su honrada y patriótica mi-sión.—(L. D.)

(1) Por desgracia, los Veterinarios españoles tienen su *Bastilla* también, y además enemigos propios, interiores, verdaderos rifeños de la clase, que se oponen á toda reforma beneficiosa, pero que están ya en camino de caer en el abismo del desprecio y del olvido, por-que las reformas se harán en no lejano día. La mayoría del profesorado español piensa como el Sr. Morot, y cuando todos se convezan de que la GACETA y sus hombres son los que con lealtad y sin reser-vas mentales persiguen el engrandecimiento de la clase, entonces los tímidos y los que aun viven engañados por los *santones*, vendrán á formar en las filas del reformismo veterinario.—(L. D.)

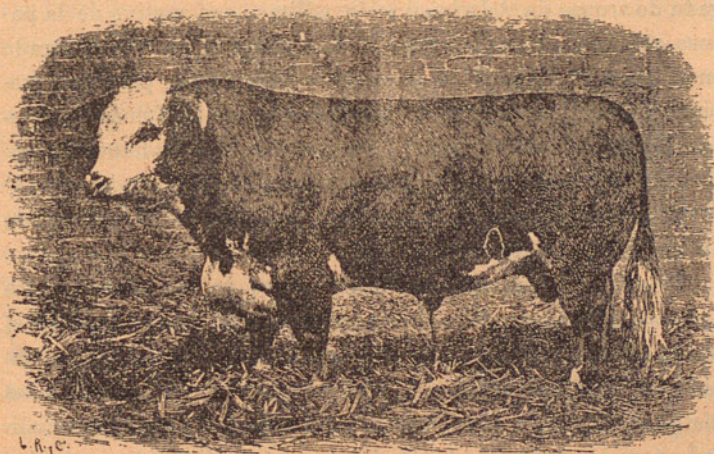
---



## ZOOTECNIA

## LA EXHIBICIÓN BOVINA EN CHICAGO

Terminamos hoy la exhibición bovina de Chicago con el fotograbado del héroe de la fiesta universal, con el ejemplar de un toro hereford que obtuvo el gran premio de honor en la Exposición colombina.



Como se ve, es un tipo superior de cebo que pregona el poder de la ciencia zootécnica. La corrección de sus líneas es tan perfecta, que se aproxima al tipo durham. De buena alzada, de mucha profundidad y amplitud del pecho, gran anchura de dorso y riñones, tercio posterior bien desarrollado y musculoso, extremidades cortas y robustas, piel delgada y pelo fino, este ejemplar es notable, y con justa razón le fué adjudicado el premio de honor. Su capa castaña clara y brillante, su cabeza blanca y su hermosa y rizada melena, acreditan su legitimidad, ya que es un carácter distintivo de la variedad hereford, cuya población es numerosa en el condado de este nombre, donde tiene su cuna, y en las colinas de Gloucestershire.

MOLINA.



## HIGIENE MILITAR

### NUEVAS EXPERIENCIAS CON EL BASTE MODELO AGUIRRE

POR

D. JOSE RODRIGUEZ GARCIA, Veterinario militar.

Durante mi interinidad en el servicio veterinario de la brigada de tropas de Administración militar, con motivo de la penosa enfermedad que por espacio de algunos meses tuvo postrado en el lecho al simpático é inteligente Veterinario primero, propietario de aquel destino, mi particular amigo D. Tomás Hernández Morillas, tuvieron lugar en aquel instituto las nuevas experiencias del baste propio para el transporte á lomo, imaginado por el entendido y laborioso Capitán de Artillería, mi distinguido amigo D. Román Aguirre.

El estudio completo de un baste tiene, en mi concepto, tres aspectos diferentes, pero íntimamente relacionados entre sí: el tecnicismo del baste propio para los institutos á lomo, la combinación y distribución del material que ha de constituir las distintas cargas de transporte y la elección del ganado especializado para la carga. Si el ganado no reúne las condiciones indispensables para este servicio, el baste no puede ser todo lo armónico que debiera, porque ha de amoldarse á cada individuo en particular, y las cargas, tan heterogéneas de suyo, han de ocasionar lesiones funestas en los animales, base fundamental de los mencionados institutos. El Sr. Aguirre ha aplicado todo su celo é inteligencia á resolver el primero de los problemas enunciados, haciendo construir bajo su dirección el baste que juzga más útil y conveniente para todos los servicios á lomo, procurando que este baste guarde cierta uniformidad con el que usa nuestra Artillería de montaña, con el fin de que en ocasiones puedan sustituirse en algunas de sus cargas. En cuanto al segundo extremo del problema, el autor del baste recomienda su resolución á otros Oficiales de competencia especial. Fácilmente se comprende que estos Oficiales de mayor competencia deben pertenecer á los

cuerpos cuya principal misión es transportar á lomo los distintos objetos de que consta el material de guerra; las secciones de zapadores, de minadores, de pontoneros y de telegrafistas del cuerpo de Ingenieros transportan aparatos y herramientas de formas y pesos distintos; las modernas secciones de obreros del arma de Caballería transportan un material adecuado á su institución; el cuerpo de Sanidad militar transporta sus botiquines, cubetas y camillas; la brigada de transportes de Administración militar conduce tiendas de campaña, cajas de caudales, sacos con raciones, municiones, etc., etc.

El activo Sr. Aguirre ha hecho, sin embargo, un estudio detenido de las distintas clases de cargas, ideando un armazón especial para toda clase de transportes á lomo. Este armazón difiere del que usa la Artillería de montaña, pero el cortezón es idéntico para todos los institutos, pudiéndose utilizar para cargas diferentes con sólo cargar el armazón. Parece que el autor del baste ha llegado desde este punto de vista á la meta de sus aspiraciones. Ensayado el baste en una marcha desde Vitoria á la Coruña no dió resultado, porque adolecía de algunos defectos inherentes á toda obra nueva y de concepción puramente teórica. Obviados más tarde aquellos inconvenientes y perfeccionado con arreglo á lo que la práctica habia enseñado al autor, se dispuso por la superioridad que la brigada de transportes de Administración militar ensayara de nuevo el baste propio para la sección á lomo de su instituto.

Esta nueva experiencia es la que yo he presenciado, á lo menos en lo que se relaciona con sus resultados desde el punto de vista de las lesiones que produce en el ganado. Yo entiendo que sin tener muy en cuenta este factor importantísimo, sin que se preste preferente atención al tercer punto del problema antes indicado, los esfuerzos todos del que á resolver la cuestión práctica de un baste común ó especial para los institutos á lomo se estrellarán ante la inutilización del ganado, elemento principalísimo entre el material de guerra de todas las naciones.

Después de algunos ejercicios preliminares, encaminados á perfeccionar la instrucción del soldado, iniciándole en la práctica de

embastar y desembastar, cargar y descargar, en la conducción del ganado y el sostén de las cargas, sirviendo al propio tiempo de doma del ganado de tiro en el servicio de carga, salió el convoy de experiencia en dirección á Segovia, compuesto de ocho soldados y un cabo, ocho mulos cargados y uno de respeto al mando de un Capitán y un Teniente, debiendo regresar ocho días después para repetir la misma marcha.

Al regresar de esta primera expedición intervine en el reconocimiento y curación del ganado, estudiando al propio tiempo la forma y construcción del referido baste, galantemente invitado por el Sr. Aguirre, á quien envió desde aquí el más sincero testimonio de gratitud por la exquisita amabilidad con que me ha explicado las reformas introducidas en el baste por él imaginado.

El baste en experiencia es de dos clases: uno se denomina de albardilla, el otro de emborrado. A éste da la preferencia el señor Aguirre, y éste es el que exclusivamente ha de dar la norma del ensayo. Se compone de dos partes distintas: un cortezón, sobre el cual va montado un armazón. El cortezón está formado por un encañonado de paja sujeto con bramante; sobre este encañonado van colocados los fustes de crucero en forma de *T*, siendo la curva de los mismos proporcionada á la forma de la región del animal, variando los delanteros de los traseros. Cubre el cortezón por la cara superior una tela de lona cosida, llevando sobrepuesta una cubierta de cuero. La parte inferior del cortezón está formada por unos témpanos espesos de borra. El armazón constituye todo él una pieza y está formado por las cantoneras, á las cuales se unen los camones corridos en forma de *T*; éstos sostienen á su vez otros dos camones cortos, donde va colocado un semicírculo de chapa para que las cargas descansen mejor. El camón delantero lleva hebillas para sujetar el bridón, y el posterior una grapa para las caídas de las tarrias. Con el fin de que el cortezón se adapte mejor y las cargas vayan sujetas y equilibradas, lleva una cincha reforzada de cuero, y para que no se corra hacia atrás, un pechopetral. La unión del armazón y del cortezón se obtiene por medio de tornillos y pasadores. El peso total del baste es de 41 kilogramos.



Las cargas empleadas en las marchas citadas consistieron en grandes y pequeñas y sacos de los que usa la Administración militar, cuyo peso uniforme de las mismas era de 100 kilogramos.

(Continuará).

---

## ZOOTECNIA

---

### LA HERENCIA FISIOLÓGICA SEGÚN LA HIPÓTESIS DE HAECKEL

#### Ó LA «PERIGÉNESIS DE LOS PLASTÍDULOS»

POR

D. ALEJANDRO ELOLA, Jefe de Sanidad veterinaria del 5.º cuerpo de Ejército.

(Conclusión.)

En dos condiciones básicas estriba la *Perigénesis de los plastídulos*, que explica más satisfactoriamente sin duda que la *Pangénesis* de Darwin, y bajo un criterio mejor ajustado á la teoría *unitaria* del movimiento mecánico adoptada hoy en la ciencia, todo el proceso biogénético. Helas aquí: la *memoria* de los plastídulos como propiedad característica esencial y universal de la materia viviente; el *movimiento rítmico ondulado* de los elementos plastidulares transmitido de generación en generación de los plástidos madres á los plástidos hijos, por virtud de esa *memoria* inconsciente que el autor asigna á los mismos, ya sean simples cytodos, ó células verdaderas. Como complemento, da grandísima importancia al hecho hasta hoy mal comprendido de la generación alternante; y con una fuerza de lógica incontrastable casi, llega á unificar el proceso genético de todas las especies conocidas, sin ninguna excepción posible, haciendo *retrogradar* (hasta en los organismos policelulares más elevados) á la condición de cytodo la célula ovular fecundada y fundida en un plástido común con la espermática, desde cuyo instante, en el curso de la evolución progresiva, nacerá por diferenciación de este primer cytodo la primera célula, como de ésta las innumerables que han de formar el nuevo ser.

La propiedad más característica é importante de la materia

viviente, ó más propiamente hablando, de los plastídulos organizados, es, según Ewald Hering, la memoria, sin la cual no se concibe ni puede explicarse la herencia de las condiciones individuales para perpetuar en la especie su sello peculiar, ni tampoco la de los cambios adquiridos por la adaptación como modificadora de los tipos primitivos, según enseña la doctrina transformista tan armónica con las ideas dominantes al presente en las ciencias biológicas.

Esa aptitud recordativa, esa facultad de la *memoria*, falta absolutamente en las moléculas inorgánicas, y es patrimonio exclusivo de los compuestos plastidulares, sean amorfos, como el plassón de un cytodo, sean especializados ya como el protoplasma y demás elementos que constituyen una célula bien determinada.

¿Cómo los elementos celulares adquieren esa memoria que ha de servir por una parte para perpetuar las formas antiguas y por otra las nuevamente adquiridas por la acción del medio en la lucha sin fin por la existencia, hasta producir esa multitud inagotable de cambios ligeros é inestables en un principio, acentuados y persistentes después, que se observa en los tipos específicos por la presentación continua de las variedades? Haeckel no lo dice, y nos parece que no tenía para qué decirlo tampoco. Pues qué, ¿no parece lógico que esa propiedad de la memoria, que repugnarán admitir todos los criterios educados en la infecunda escuela de las ideas de finalidad, nazca, porque tenga que nacer forzosamente, de la complexa combinación de la materia que forma las moléculas de todo agregado celular? ¿Por ventura hay en esto algo más de misterioso que en la facultad que adquieren los átomos de azufre, oxígeno é hidrógeno combinados en las proporciones  $SO^4 H^2$  para formar ácido sulfúrico que quema y corroe todos los cuerpos que se ponen en su contacto, ó en la que tiene por ejemplo, según Pasteur, el ácido *málico* obtenido de la esparraguina para desviar el rayo de luz polarizada que no puede desviar, sin embargo, el ácido *málico* preparado con el fumarato ácido de amoniaco, siendo químicamente el mismo cuerpo? Se nos figura, pues, que las objeciones que puedan hacerse á Haeckel por admitir

hipotéticamente esa facultad de la memoria en los elementos plásticos, no tendrán valor ninguno, por cuanto en las enseñanzas de la naturaleza no se ha llegado, ni es probable, como dice Du Bois-Raymond, que el hombre llegue jamás á las causas finales, aun cuando el progreso mismo le arrastre á buscarlas siempre; para él sólo es accesible el fenómeno, y fuera de éste, ó hay que pararse en el camino de la ciencia, ó perderse en un mar de idealismos incoherentes vacíos de toda realidad.

Esa memoria de los plástidos, más fácil de admitir para el recto espíritu inductivo que la tan pretendida y decantada fuerza vital que nada ha explicado nunca como entidad aislada de la materia por cuanto nada en realidad podía explicar, es causa de sus movimientos característicos, y éstos, la única condición del poder reproductor de los seres organizados.

Véase, pues, cómo la idea del insigne Téllez halla plena y extensa confirmación en la *Perigénesis* de Haeckel, cuando la misma herencia fisiológica, no viene á ser otra cosa que un comprobante poderoso, quizá el más poderoso de todos, para hacer ostensible el ilimitado poder de la concepción mecánica del movimiento etéreo corriente y admitido en las ciencias fisicoquímicas, y en camino evidente del progreso, incontrastable ya casi en las biológicas.

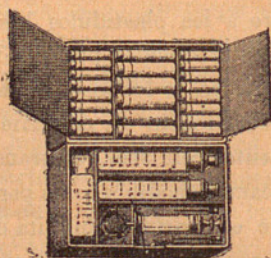
La herencia explicada por la memoria orgánica es la comunicación ó transmisión del movimiento propio de los plastídulos, y del plastídulo madre á los plastídulos hijos. Las variaciones orgánicas individuales producidas por la adaptación en el curso de la evolución ontogénica de los seres al modificar por su innegable y reconocida influencia el movimiento impreso por la herencia á los elementos celulares, se transmiten por herencia también cuando las causas modificadoras persisten para producir fijeza, y de ahí surge esa variedad infinita de formas, esa divergencia de los caracteres, como lo llama Darwin, dentro de un patrón al parecer uniforme, pero que dista mucho de serlo en el larguísimo transcurso de la historia paleontológica de las especies, de la filogenia, según la designa Haeckel.

Tal es el nuevo aspecto bajo el que se presentan los dos princi-

pales factores de la morfología orgánica, que resumiremos, forzados por la necesidad de determinar, copiando á la letra algunas líneas del juicio crítico que el traductor francés Mr. Soury, hizo de la hipótesis de Haeckel:

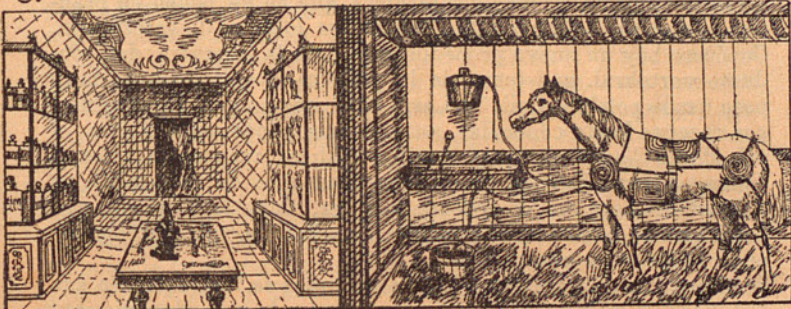
“La herencia es la memoria de los plastídulos; cuando no le disputa su imperio la adaptación, las formas son estables.,”  
 “Cuando las influencias del medio modifican los movimientos plastidulares, cuando domina la adaptación, las formas cambian.,”  
 “En las formas orgánicas más simples y constantes, los plastídulos no aprenden nada, pero tampoco olvidan nada.,” “En las formas más elevadas y variables, los plastídulos aprenden mucho, pero también olvidan mucho.,” “La historia embriológica del *amphioxus* puede servir de ejemplo para el primer caso, la del hombre para el segundo.,”

Resumiendo, dice Soury con una lógica rara en los naturalistas: “Haeckel ha conducido de los animales vegetales policelulares á los plástidos—cytotos y células—y de éstos á los plastídulos, la teoría de la herencia de las variaciones de Lamark y las grandiosas teorías de la selección y de la concurrencia vital de Darwin.,”



Estuche hipodérmico.

# Clinica Médico-Quirúrgica.



## MÁS SOBRE UNA MIELITIS

Publicaba yo mi historia clínica en el número 12, correspondiente al 15 de Febrero, y empezaba diciendo que me iba á ocupar de ella brevemente, porque sólo tenía el propósito de suscitar discusión para aclarar un punto en que el Sr. Linares y yo no estábamos de acuerdo. Yo sólo veía en la mula una mielitis franca, y mi digno compañero opinaba que á consecuencia de una alteración digestiva se había aquélla desarrollado. Disentimiento etiológico en último caso.

Ahora bien; mi apreciable colega el Sr. Cantalapedra va más lejos y se mete en un laberinto, del cual él sólo sabrá salir.

Termina sus objeciones preguntando si fué simple *hiperhemia*, si fué localización medular de *influencia* ó fué *paraplegia infecciosa* lo que padeció la mula, y ruega amplíe el cuadro sintomatológico, ó exprese, si es posible, las lesiones patológicas reveladas por la autopsia para poder llegar á un diagnóstico exacto.

Cáusame gran sorpresa que un Veterinario que ejerce la profesión en un pueblo pretenda nada menos que se le diga las lesiones patológicas encontradas en la autopsia en los animales muertos de mielitis. Por lo pronto, yo debo hacer la salvedad, cosa que ya constaba en mi historia clínica, que no asistí las caballerías muertas, y, por tanto, que no teniendo conocimiento de tales muertes, mal había de practicar la autopsia.

Hemos de suponer que el Sr. Linares, guiado por amor á su profesión, hubiera intentado hacer la autopsia de las caballerías muertas. ¿Qué resultados habría obtenido en sus investigaciones nerviosas? Ningunos absolutamente. Me explicaré. De tal mag-

nitud son los obstáculos con que se tropieza para esta clase de trabajos, que no ya el Sr. Linares, sino ningún Veterinario de partido es capaz de vencerlos. Hay adelantos verdaderamente sorprendentes en los métodos técnicos, que no se ponen en práctica ni aun por nuestros establecimientos docentes de veterinaria. Conócese hoy un nuevo procedimiento para la abertura del conducto vertebral, que fuera de la práctica hospitalaria es muy poco usado por lo difícil. Si á esto añadimos que en los pueblos, por razones harto conocidas, no podemos poner en práctica el método de Clarke ni nos es factible realizar cuantas manifestaciones aconseja Leyden en su magnífica obra de enfermedades del sistema nervioso, comprenderá el Sr. Cantalapedra nuestra extrañeza al pedirnos que expresemos las lesiones patológicas observadas en la autopsia.

Ahora vamos á contestar á cuantas dudas se le ocurren en sus objeciones á mi nota clínica, si bien siguiendo un orden distinto á como él las expone, para concluir probando la verdad de mis afirmaciones, ya consignadas en el núm. 12 de esta Revista.

Yo me veo perplejo y sorprendido grandemente al leer el artículo del distinguido Profesor Cantalapedra. Pregunta si fué localización medular de *influenza* lo que padeció la mula.

Necesitaríamos haber perdido, tanto el Sr. Linares como yo, toda noción de la Medicina veterinaria, para incurrir en un error de diagnóstico de tanta monta.

La *influenza*, esa enfermedad proteo, como la llaman algunos Veterinarios, tiene síntomas inequívocos para no confundirla con la verdadera mielitis. Se observa en ella alteraciones del aparato respiratorio, que no parecen estar en relación con la intensidad de los síntomas que provoca, y sea cual fuere la complicación que determine, siempre predominan los síntomas por los cuales se revela. La *influenza* es enfermedad poco estudiada, es verdad, y aun no se ha puesto en claro su naturaleza íntima, pues la primera invasión bien comprobada de esta enfermedad sólo data del año 1729, pero en todas las epizootias observadas se reveló en la autopsia lesiones congestivas de las mucosas respiratorias y las propias de una neumonía en la generalidad de los casos como lesión concomitante. Así se explica que en tal enfermedad los atacados tengan tos, si bien débil, acusando dolor y opresión en el pecho; que á la tos seca de un principio siga la expulsión de mucosidades, etc., etc. Nada de esto, ni aun remotamente, observamos en la mula objeto de esta discusión. Queda, pues, desechada tal suposición por infundada y porque no tiene ni el menor punto de contacto con la enfermedad que yo he tratado.

¿Sería *paraplegia infecciosa*?, pregunta el Sr. Cantalapedra.

Sobre esto habría mucho que hablar. Aquí encaja de lleno cuanto encierra la patología general en la parte relativa á las enfermedades generales por alteración cualitativa de la sangre. Por

lo pronto, hay que hacer notar que pensar así es tanto como contentarse con un diagnóstico ilusorio. ¿Quiere el Sr. Cantalapedra decirme cuál es la naturaleza íntima de la tan decantada *paraplegia infecciosa*? La palabra *infección*, del latín *inficere*, quiere significar alterar, echar á perder, inficionar ejerciendo una influencia morbosa en el organismo los miasmas ó efluvios, que siempre ocasionan trastornos de consideración é importancia, provocando enfermedades generales de compleja sintomatología. Así es que observamos como carácter general en estas afecciones el estado adinámico. Se presenta el abatimiento de las fuerzas, el aire de estupor y de embotamiento de los sentidos, la fitez del aliento y de las secreciones, la pequeñez y frecuencia del pulso, la frecuencia de la respiración y tantos otros síntomas característicos de la alteración cualitativa de la sangre. Nada de esto, por fortuna para el dueño del animal, observamos en el caso tratado, de suerte que hay que excluir en este trabajo indagatorio la tal *enfermedad* por la infundada suposición de que existiera.

¿Fué una simple hiperhemia? Yo quiero suponer que mi inteligente impugnador referirá la hiperhemia á la médula espinal, como ya lo hace en otro punto de sus objeciones, pues de lo contrario era tan infundada esta suposición como la de los casos anteriores.

De todas suertes, yo he de hacer notar al Sr. Cantalapedra que la *hiperhemia local* es el primer elemento de la inflamación y que es de todo punto imposible en la práctica diferenciar en este y otros procesos patológicos de esta índole el período de congestión y éxtasis. Pero esto, como comprenderán mis caros colegas, es de tan poca monta, que no merece los honores de la discusión.

Yo sostengo, apoyado en el caso presente en la indiscutible autoridad de Delwart, que lo que padecía la mula de D. Manuel Vázquez Palomar era una mielitis. Oigamos, si no, lo que el mismo Delwart dice en el tomo II, página 814 de su obra: "En 15 de Agosto (1842) entró en las enfermerías de la Escuela un caballo de tiro, capón, nueve años, temperamento linfáticosanguíneo, muy corpulento y musculoso, que al decir del dueño presentaba gran debilidad en los miembros abdominales, se resentía del espinazo y reculaba con suma dificultad. He aquí los síntomas que en él observamos: grupa débil; marcha vacilante; movimiento irregular de los miembros; gran dificultad para recular y dar vueltas; sensibilidad excesiva en todo el espinazo, cuya presión hace inminente la caída del animal; constipación. Diagnosticamos una mielitis aguda."

Pues bien, la mula del Sr. Vázquez tenía tal debilidad en el tercio posterior, que se echaba y no podía levantarse; los movimientos de los miembros abdominales no se hacían con la soltura y naturalidad habitual, y á la presión más ligera en la región lumbar daba muestras de exagerada sensibilidad. Había estreñimiento. El pulso era casi normal y las conjuntivas ligerísima-

mente inyectadas, así es que sólo con los síntomas descritos anteriormente diagnosticamos una mielitis, pero una mielitis cogida en el período que los antiguos llamaban *invasio initium morbi*, y que, á no detener su natural desarrollo por los remedios empleados, hubiera recorrido todos sus períodos y probablemente habría tenido el fin funesto de los dos casos anteriores.

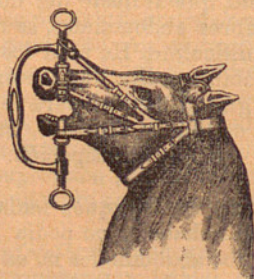
Las enfermedades del sistema nervioso son la eterna pesadilla de los hombres consagrados á la ciencia de curar. A su complejidad anatómica obedece ese funcionalismo intrincado que se desequilibra sin que en muchas ocasiones lleguemos á vislumbrar la causa. Hay ocasiones en que, sin lesión aparente, se nos revelan síntomas nerviosos que acusan gravedad suma, en tanto que en otras observamos verdaderos prodigios de curaciones que jamás llegaron á presumirse.

Recuerdo que en cierta ocasión leí un caso rarísimo que voy á referir. Se había destruído por una causa física un hemisferio cerebral. Al momento sobrevino la parálisis del lado opuesto, efecto de la acción cruzada del cerebro; pero no había pasado mucho tiempo cuando, sin agente medicinal alguno, la parálisis desapareció, porque el hemisferio sano atendía con las fibras rectas á las necesidades de su lado y con las cruzadas á las del destruído, efectuándose con la regularidad acostumbrada, lo mismo la transmisión de las impresiones sensitivas que las incitaciones motoras.

Mucho nos falta aún por contestar, y ya habremos cansado seguramente á los amables lectores de la GACETA, así es que suspendemos por hoy nuestro desaliñado trabajo para terminarlo en el próximo número, procurando sintetizar cuanto nos sea dable

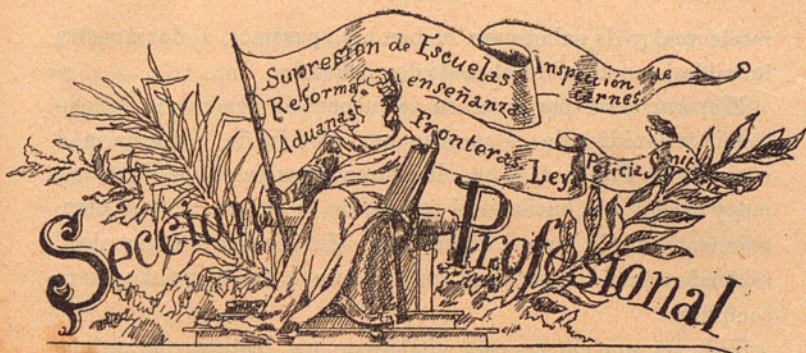
JOAQUÍN CASTELLANOS GARCÍA.

El Bonillo 26 de Marzo de 1894.



Speculum Oris.





## UN PROYECTO MÁS

Desde que una tenaz y mortífera epizootia nos dejó casi sin ganado vacuno y caraballar, arruinando á los criadores de varias provincias, apareció la idea en esta prensa de la necesidad de que el Estado proteja los intereses pecuarios de estas islas, creando un servicio especial que venga en ayuda de los cultivadores, completamente desarmados ante tales azotes.

Puesto que esta excelente idea, basada en el ejemplo que nos dan todas las naciones europeas celosas por sus bienes materiales, no ha llegado aún á vías de hecho (ni llegará probablemente), vamos á emborronar unas cuantas cuartillas en las que expondremos sencillamente la manera cómo podría plantearse esa nueva institución encargada de conservar la no despreciable riqueza representada por nuestros animales domésticos, que si aisladamente considerados hasta podría creerse irrisorio ocuparse de su salud, no puede decirse lo mismo cuando se consideran en conjunto.

Convencidos de la importancia que el asunto entraña para este país, admitido que ese servicio corresponde al Estado, y no creyendo necesario detenernos en hacer resaltar la importancia que reviste la ganadería de un pueblo cualquiera, desde los puntos de vista de su valor intrínseco; de su valiosa cooperación á la agricultura; de las numerosas industrias á que puede dar vida, y de constituir un verdadero remanente de energía física é

intelectual y de salud para el hombre, pasamos á dar nuestro humilde parecer sobre el modo de plantearlo.

Empezaríamos por crear en la Inspección general de Beneficencia y Sanidad de estas islas una sección de Veterinaria á cargo de un Profesor, al que denominaremos *Inspector Veterinario*, y serían sus funciones el estudio de lo concerniente al planteamiento de la nueva institución (Inspecciones regionales), teniendo además á su cargo todo cuanto á su especial carrera competiese.

Toda vez que carece esta ciudad de un Instituto de higiene urbana, daríamos á ese Inspector las atribuciones que pertenecen al Veterinario que figura en los expresados Institutos. Sería, por lo tanto, el encargado de la vigilancia y visitas semanales á todas las cuadras de esta localidad, en las cuales existiesen caballos muermosos, ó en las que se hubiese presentado algún caso, persiguiendo con la tenacidad conveniente á esa afección, de la cual no se habla ya, pero que, sin embargo, continúa causando víctimas, existiendo numerosos focos de contagio en las cuadras de alquiler de carruajes, que hasta la fecha no han sido visitadas ni vigiladas como se merecen, por la falta de un Veterinario oficial que con entera independencia pueda llenar ese servicio.

Nada se ha hecho tampoco hasta ahora en otro asunto de higiene importantísimo, tanto, que con sólo enunciarlo bastará para que se comprenda su alcance. Nos referimos á la inspección sanitaria de las hembras domésticas que nos proporcionan su leche, de uso tan general. Hállense estabuladas en esta ciudad y arrabales ó en los pueblos limítrofes, deben ser visitadas con frecuencia para comprobar su estado sanitario, para reseñarlas y aun marcarlas con sello especial, á fin de evitar suplantaciones, y para decomisar, en fin, á las que padecieren enfermedades contagiosas, dando así seguridad al público de que la leche que se expende en esta población procede de caraballas y vacas sanas, en buen estado de nutrición y por completo exentas de mamitis, ulceraciones, tuberculosis y demás padecimientos que alteran la constitución normal del producto lácteo, cuando no ocasionan trastornos más ó menos graves á la salud del consumidor.

Ese servicio estaría encomendado también al Veterinario jefe de la sección, que á nuestro modo de ver es indispensable y urgente crear en la Inspección general de Beneficencia y Sanidad, como asimismo podrían estarlo otros muchos, de entre los cuales sólo citaremos el siguiente por su importancia y necesidad.

Sabido es que el Veterinario tiene por misión principal el estudio y tratamiento de las enfermedades de las especies domésticas, y por ende su presencia es necesaria donde quiera que existan animales enfermos.

Si admitimos esto, como no puede menos de ser admitido, y nos detenemos un momento á reflexionar, imparcialmente, sobre la organización dada al instituto vacinógeno recientemente creado en esta ciudad, encontraremos que en su personal le falta un elemento valiosísimo, le falta un Veterinario, pues claro está que existiendo animales enfermos en ese Instituto; tratándose de padecimientos de los animales que han de transmitirse al hombre para preservarle de una enfermedad que le es propia; pudiendo presentarse varias complicaciones durante la evolución del cowpox, etcétera, es claro, repetimos, que al lado de esos enfermos debe estar su *médico* especial.

(Continuará.)

# BIBLIOGRAFÍA

Apuntes trofológicos en sus relaciones con los motores animados, por D. PEDRO MOYANO, profesor auxiliar de la Escuela de Veterinaria y Académico de la Real de Medicina y Cirugía de Zaragoza.

Este ilustrado profesor de Medicina Veterinaria ha resumido en un volumen de unas 200 páginas cuanto en el día se sabe acerca de la *dinamopoyesis*, *dinamometría* y *dinamotecnia*, es decir, toda la doctrina moderna referente á la alimentación de los animales como motores animados ó máquinas orgánicas de pro-

ducción. Y á fe que el Sr. Moyano ha sabido hacer un libro inteligible para los alumnos del quinto año, para los hombres avezados á esta clase de áridos estudios, para los agricultores y ganaderos prácticos y para los dueños de grandes y pequeñas empresas, en que los animales son el primer factor, rehuyendo, en cuanto ha sido dable, el tecnicismo científico y multiplicando los ejemplos al alcance de todas las inteligencias.

El índice de materias revela por modo evidente la importancia del libro.

La obra del Sr. Moyano, que ha interpretado y sintetizado a *merveille* las modernas ideas de Sanson, Crevat, Moleschot, Cornévent, Barón y Chauveau y expuesto y resumido la doctrina del Sr. Mondria, allegando su grano de arena con estudios prácticos personales, ha venido á llenar un vacío que se notaba en nuestra literatura profesional, exhausta de trabajos modernos.

Si los propietarios de animales siguiesen los consejos y preceptos bromatológicos consignados en la obrita que analizamos, seguramente realizarían economías en la alimentación de los mismos, obtendrían mayor rendimiento de fuerza ó de trabajo útil y conservarían en mejor estado y por mayor tiempo esas máquinas vivas de producción continua, como ha sucedido en muchas empresas particulares.

La relación nutritiva, ó sea la proporción en que deben entrar los principios proteicos con los hidrocarbonados, las grasas, etc., debe ser conocida por los propietarios de animales, como debiera serlo el equivalente mecánico de los alimentos, á fin de evitar exceso ó defecto en la alimentación, compensar la pérdida que resulta del trabajo mecánico y producir el número suficiente de kilográmetros, sin el agotamiento de las fuerzas, sin el deterioro prematuro de la máquina orgánica y sin su inutilización y muerte segura.

Si es evidente que en los alimentos es donde se halla la base de la formación de los tejidos, y, como diría Moleschott, la causa primaria ó primordial de la diferencia en su composición, claro es que en los que suministremos á nuestros animales debemos procurar que estén representados los diferentes grupos de princi-

pios orgánicos de que hemos hecho mérito y que tan á conciencia trata el Sr. Moyano, así como de los inorgánicos, á los cuales se dedican dos capítulos en el libro que analizamos.

En suma, el libro del Sr. Moyano merece ser conocido y consultado, no sólo por las personas dedicadas á este orden de estudios, sino también por los propietarios de animales de labor y renta y cuantos se ocupan de dirigir su alimentación y trabajo.

\*  
\* \*

#### Cuestiones pecuarias.

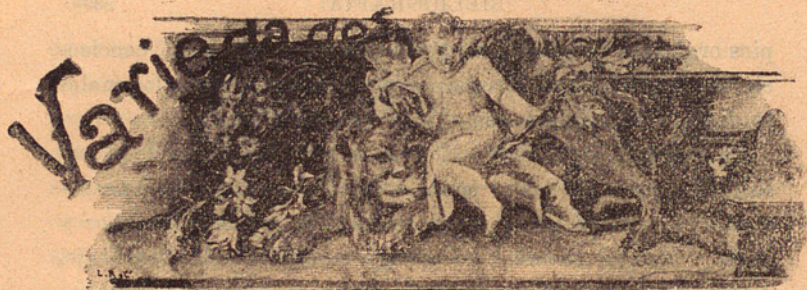
Otra de las producciones científicas del mismo autor, Sr. Moyano, es una Memoria premiada en el certamen público celebrado por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País, cuyo tema es "medios para mejorar nuestras razas caballar, vacuna, cabría y de cerda, y medios de aprovechar los huesos y demás despojos de dichos animales en beneficio de la agricultura, comprobando con datos prácticos y estadísticos los teóricos que se aconsejen,,.

En dos partes divide el autor su trabajo. En la primera se ocupa de todo lo referente á los medios de mejorar nuestras razas domésticas, empezando por los agentes higiénicoclimatológicos, alimentos, bebidas, limpieza, gimnasia funcional, precocidad, herencia, adaptación, consanguinidad y métodos de reproducción. En la segunda parte se trata de los medios de aprovechar los huesos y despojos, con la competencia que es peculiar en el señor Moyano.

El premio obtenido en tan honrosa lid nos releva de encomiar lo mucho que merece este trabajo importante, nutrido de buena doctrina y escrito en estilo castizo y correcto, limitándonos á felicitar á su ilustrado autor por sus triunfos, laboriosidad y competencia.

MOLINA.





ORGANIZACIÓN DE LA VETERINARIA MILITAR EN EL EXTRANJERO  
EN TURQUÍA

La plantilla de los Veterinarios del Ejército imperial otomano está constituida del modo siguiente:

- 2 Generales de brigada.
- 18 Coroneles.
- 21 Tenientes coroneles.
- 50 Comandantes.
- 26 Ayudantes mayores.
- 48 Capitanes.
- 9 Tenientes (quinto año de la Escuela superior de Veterinaria).

TOTAL, 174

(*Recueil de Méd. Vét.*)

## ECOS Y NOTAS

¿De quién es la causa?—Nuestro querido colega *El Veterinario Extremeño* se lamenta, y con sobra de razón, de la morosidad en despachar un recurso de alzada para ante el Ministro de la Gobernación, contra una providencia ilegal del Gobernador de Badajoz, que destituyó del cargo de Inspector Veterinario de aquella Aduana al ilustrado periodista Veterinario D. Victoriano López Guerrero.

En 6 de Febrero de 1893 tuvo entrada el recurso de alzada en el Gobierno civil de Badajoz y esta es la hora que no se ha resuelto.

Como el empleado encargado del despacho no dejará de cobrar su paga religiosamente, justo es que trabaje y despache este asunto, que tiempo sobrado ha dejado transcurrir.

Llamamos la atención del Sr. Ministro de la Gobernación sobre estas morosidades de sus empleados.

**La Liga Agraria.**—Este ilustrado colega, después de copiar nuestro eco *Brillante campaña*, se expresa así:

»Por nuestra parte, y siendo en beneficio para la isla, tomamos de él la preferente nota para trabajar con empeño este asunto.»

Ya sabíamos que nuestro querido amigo Sr. Gascón, que tanto interés demuestra por todo lo que afecta á Puerto Rico se pondría á nuestro lado y trabajará porque en Ponce se cree una *Granja pecuaria*, dirigida por el único personal competente en ganadería, que no es otro que los Veterinarios zootecnistas.

En nombre de Ponce y de la clase Veterinaria damos las gracias á tan celoso y activo Diputado.

**Nueva publicación.**—Hemos recibido el primer tomo de la nueva *Gaceta oficial de Instrucción pública*, creada por el joven, ilustrado y celoso Director general Sr. Vincenti, que no perdona medio para mejorar la enseñanza en nuestros centros docentes. Este libro es una manifestación elocuente del interés y sobresalientes aptitudes del actual Director general de Instrucción pública, que dejará grato é impecederero recuerdo de su paso por Fomento.

**Médicos y Veterinarios.**—El Doctor Félix Terrier, antiguo Veterinario de Alfort, de brillantes aptitudes y talento quirúrgico, ha ganado la cátedra de *Medicina operatoria* en la facultad de París. El Doctor Raymond, antiguo Veterinario militar y Jefe del servicio de Anatomía y Fisiología en la Escuela Veterinaria de Alfort, ha sido designado por unanimidad para suceder al sabio Doctor Charcot en la clase de clínica de las enfermedades nerviosas de la Facultad de Medicina de París. Felicitamos á estos sabios colegas que tanto honran á la Medicina humana y á la Medicina Veterinaria.

**Sociedad científica.**—Los Revisores Veterinarios municipales se han constituido en Asociación científica y nombrado la siguiente Junta Directiva: *Presidente*, D. José Cantos; *Vicepresidentes*, D. Félix Llorente y D. Domingo Bellán; *Suplentes*, D. Juan Pinedo y D. Francisco Rollán; *Secretario*, D. Antonio Fernández Tallón, y *Vicesecretario*, D. Eusebio Cucharero.

En sesión del día 2 se acordó proceder á la redacción del reglamento por que ha de regirse la nueva asociación.

Aplaudimos la determinación de los Revisores, y quiera Dios que en todas las provincias se asocien nuestros compañeros.

**Foco de infección.**—El pueblo de Santa Amalia (Badajoz) está con-

vertido en un foco de enfermedades infecciosas: carbuncos, viruelas, difteria y otras enfermedades contagiosas de los animales se transmiten á diario á las personas por el punible abandono en que tiene la higiene pública y la policía sanitaria. Además, como en dicho pueblo no existe Inspector de carnes y demás substancias alimenticias, con evidente menosprecio de la legislación vigente, todas las reses desechadas en el inmediato pueblo de Don Benito se las venden á los pacientes vecinos de Santa Amalia, que consumen la leche aguada y averiadas las demás substancias alimenticias.

Tiene razón el Sr. Cumbreño y el colega de la capital del heroico Menacho; por caridad, por humanidad, se deben corregir esos abusos, y nosotros esperamos que el Gobernador de la provincia obligue al Alcalde de Santa Amalia á cumplir la legislación sanitaria vigente.

**Cátedra.**—La que existe vacante en la Escuela de León se ha sacado á concurso entre los Catedráticos de igual asignatura. En la *Gaceta oficial* del día 8 se anuncia la vacante de Disector anatómico de la Escuela de Santiago, la cual se proveerá por oposición. Las solicitudes, acompañadas de la documentación, se presentarán á la Dirección general de Instrucción pública hasta el día 8 del próximo Mayo.

---

## PERSONAL

### NECROLOGÍA

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, D. Alejandro Groizard, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su amantísima y virtuosa señora. Modelo de esposas y de madres, no es extraño que la ilustre familia Groizard se sienta atribulada por la pena y el dolor que le ha causado esta irreparable pérdida. Acompañamos al señor Ministro y á su distinguida familia en el sentimiento que embarga su ánimo, haciendo votos porque la finada encuentre en la mansión de los justos el premio que merece por sus muchas virtudes.

\* \* \*

D. José Roig ha sido destinado á Filipinas con el empleo de Veterinario primero; D. Anastasio Berguices al cuarto regimiento montado, D. Federico Vega, al segundo *id. id.*, y D. Claudio Riu, al de María Cristina.